
CAV 16.17 AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS PARA LOS PROGRAMAS GAITEK Y ETORGAI

26 de Febrero de 2016

El día 25 de febrero se ha publicado en el BOPV la resolución de la Dirección de Tecnología y Estrategía del Gobierno Vasco, por la que se amplía el plazo para la **justificación de las actuaciones subvencionadas para los programas de ayudas Gaitek y Etorgai hasta el 31 de mayo de 2016.**

INVEMA está preparada para el asesoramiento y apoyo en la preparación de las justificaciones para los proyectos de I+D.

Para cualquier duda o aclaración al respecto no duden en ponerse en contacto con nosotros y les informaremos sobre cómo realizar estas justificaciones.

En caso de precisar más información, pueden ponerse en contacto con INVEMA (Telf.: 943 30 90 07 – invema@invema.es)